

E7

Oficio 1.º en
que se pide los
fondos de la
receptoría.

Republica Mexicana. - S.ª Autoridad Política
de Candela. - Teniendo Orden Sup.º de S.ª E. para
que proporcione auxilios á la guerra que se haya á las órden
del Teniente D. Manuel Sanchez, de cualesquiera fondos que
se encuentre en esta para que marche á ponerse á las órden
del Sr. D. Emilio Lumberg, lo participo á V.ª á fin de que
ponga á disposicion de esta Autoridad el numerario que tenga
en el fondo de su cargo disponible. - Dios y Libertad. Can-
dela Octubre 7. de 1855. - Francisco Pulido. - Sr. Tre-
cantador de Alcabalas de esta Villa. - Es copia de
su original que existe en esta oficina de mi cargo á que me re-
mito; de donde se sacó hoy día de la fecha. - Candela
Octubre á 18. de 1855. P. A. M. S.

Archivo General del Estado de Coahuila

Francisco Pulido

Receptoría de Alcabalas de Candela. Obsequian-
do el contenido de su oficio de S.ª A. de ayer que recibí hoy, en
que dice: Tiene Orden Sup.º de S.ª E. para que proporcione auxi-
lios á la guerra que se haya á las órden del Teniente D. Manuel
el Sanchez de cualesquiera fondos que se encuentre en esta para que
marche á ponerse á las órden del Sr. D. Emilio Lumberg, lo
participo á V.ª á fin de que ponga á disposicion de esta Auto-
ridad el numerario que tenga en el fondo de su cargo disponible.
Satisfago exporrecido: que, no obstante estarle por distintas orde-
nes prohibido á esta oficina poner á disposicion de ninguna Auto-
ridad los fondos de su cargo, si no es á la Sup.ª á que depende que
es la del mismo ramo, no teniendo á la vista lo que me cito para

cubier la responsabilidad que le resultaria procediendo (como
 por ligero) que asi se podria temer, cuando lo hiciera en la
 orden de la oficina a que dependo, ni menos en que consiste la
 en que P. se apoya para su obediencia, asi como por no entorpecer
 los asuntos del Servicio, le estimare, me transeiba la expresada
 Orden Superior, para acordarme con ella, ante mi Jefe imme-
 diato, remitiendole al efecto entre tanto la cantidad de (125-p.^{as})
 ciento veinte y cinco pesos existentes en esta oficina de mi in-
 timo cargo, pertenecientes a las rentas que recauda; de que espe-
 ro me acuerde recibo para resguardo de la misma. Dios
 y Libertad. Candela Octubre a 10. de 1855. — S. A. D. P.
 — Pablo Manon. — Lugar de la Noubrica. — Sr. Jefe
 Municipal S.º politico de esta Villa de Candela. —
 Una Copia de su original, que se haya en esta ofi-
 cina de mi cargo a que me remito, de donde se da lo hoy
 dia de la fecha. Candela Octubre a 18. de 1855.

Archivo General del Estado de Coahuila

S. A. D. P.

Pablo Manon

Obeden, y
recibo.

República Mexicana... S.^a Autoridad política
 de Candela. — Por la Sra. la Guernica del Espíritu del
 Norte, restaurador de la libertad de la Patria, se me dirigió a
 orden siguiente. — Sra. de Guernica del Espíritu del Norte
 restaurador de la libertad de la Patria. — Con esta fecha digo
 al Jefe de la media Compañía de esa Villa D. Juan el San-
 chero, lo que sigue. — Hoy mismo, ha sido expedida una orden a
 la S.^a Autoridad de esa Villa, para que con la prontitud que le sea po-
 sible, aliste los cincuenta hombres de la media compañía que se mandó
 (examinar), los visite, y los monte; y si no puede hacer esto con todos
 ellos, lo haga con los que más pueda, por ser útil al servicio impor-
 tante que van a prestar: Se ha ordenado igualmente a la expresada
 Autoridad, que ponga a disposición de M. estos hombres, y recibiendo
 M. de ellos, con prontitud marchara a incorporarse a la Sección
 que manda el Sr. Coronel Gumbert, a cuyos ordenes se sujetara;
 recibiendo M. de la Autoridad los recibos que le proporcione, pa-
 ra lo cual, tiene ya facultades para que los tome de cualquiera
 fondos que se encuentren. — Y lo incarto a M. para su cumplimiento
 en la parte que le toca. — Dios y Libertad. Monterrey Oct-
 bre 7. de 1855. — Yonacio Galindo. — S.^a Autoridad de la
 Villa de Candela. — Copiado de este Decreti^o y en su cumpli-
 miento, dirigi a M. mi nota con el fin que en ella se expresa; que con
 secuencia, estoy recibido de la Suma de ciento veinte y cinco pe-
 sos, que adjunto con su nota fha. ayer que contesto, distribuyendo de
 recibo esta de la Suma dicha. — Dios y Libertad. Candela
 Octubre 15. de 1855. — Faustino Pulido. Apun. fha. de la
 bica. — M. receptor de alcabalas de esta Villa de Candela.
 Es copia de su original que existe en esta oficina de mi cargo.

Archivo General del Estado de Coahuila

que me remito, de donde se saco hoy dia de la fecha.
Candela Octubre a 18. de 1855.

S. A. D. P.

Jablon Ramon

Archivo General del Estado de Coahuila